



... VARTO: AÑO ...
... CIENTOS Y ...
... Y ...

Acuerdo para nombrar
mayordomos de S.^{ra} Cizente

En la Villa de Mo

Una en donde y no de tener mill. Sea quarenta y qua
tiro años Los S.^{os} Juan Antonio Jimenez, y Simon Herrera
Alcaldes vicidnarios, y Alfonso Linares Vicedor, que los
tres componen Con esp. Justicia y V. firmen de ella; y no asistio el d.^o Pedro Lan
za Vicedor asimismo por hallarse enfermo; y D.^o Juan Manuel Serrano Vicedor
do y Cura propio de la Iglesia Paroquial desta d^{ha} Villa; Santos ensu auin
tam, como lo acostumbra, para efecto de que se nombren mayordomos de
Senor S.^{ra} presente martiri Paron desta Villa para el año que tiene de d^{ta} qua
renta y cinco; y endonde para este fin an Concurrido Pedro Martinez Paron
y S.^{ra} Conesa vecinos de ella y actuales mayordomos de d^{ho} Santos; y sien
do Costumbre inmemorial, el que los que desan. Sus Empleos de tales mayor
domos, nombran los Subressores; y se acuerda la eleccion por el Vicedor Con
sejo y Parocho; y poniendolo en ejecución; el Expressado Pedro Marti
nez Paron nombra por su Subressor mayordomo para d^{ho} año a d^{ho} S.^{os} Ju
Antonio Jimenez, y el Vicedor S.^{ra} Conesa; a D.^o Joseph Dario Luis
bitero Cura theniente de esta Paroquia; ambos Venemeritos y de las Calida
des que deben Concurrir para d^{ho} nombram, Lo que d^{ho} Senors acuerdan
quanto halagar; y lo firmaron sus Mercedes, y d^{ho} mayordomos Conesa
nos - testado - Cura theniente - ud

Suprimo
Juan Manuel Serrano
Simon Herrera
Alfonso Pinar
Pedro Lanza
Asensio Co
mesa
Diego Linares

